



EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

SÁBADO

Precto al público en todo el País

US \$0,20

www.telegrafo.com.ec

No. 42.565

Guayaquil, sábado 6 de octubre del 2001

3 secciones • 26 páginas

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA RAPIWORK S.A. DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA DE SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1.- ANTECEDENTES.- La compañía RAPIWORK S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del cantón Guayaquil, el 26 de abril de 2000, aprobada mediante Resolución No. 00-G-IJ-0002370 el 17 de mayo de 2000, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 18 de mayo de 2000.
- 2.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de domicilio y reforma del estatuto de la compañía RAPIWORK S.A., otorgada el 23 de agosto de 2001, ante el Notario Tercero del cantón Guayaquil. Ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 01-G-OJ-0009142 de 1 de octubre del 2001.
- 3.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el ingeniero Marco Antonio Nato De La Cruz, en su calidad de Gerente, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.
- 4.- CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 01-G-IJ-0009142 de 1 de octubre de 2001, aprobó el cambio de domicilio de la compañía RAPIWORK S.A., de la ciudad de Guayaquil, a la de Santo Domingo de los Colorados, y la reforma del estatuto, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía RAPIWORK S.A., de la ciudad de Guayaquil a la de Santo Domingo de los Colorados, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía, y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 6.- REFORMA DEL ESTATUTO.- El artículo que se reforma es el siguiente: ARTICULO SEGUNDO.- "El domicilio principal de la compañía será la Ciudad de Santo Domingo de los Colorados, provincia del Pichincha, República del Ecuador..."

Guayaquil, 1 de octubre del 2001

Ab. Victor Anchundia Places
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

Oct. 456

0000 15

R A Z O N : En la ciudad de Guayaquil, a los diez y nueve días del mes de octubre de dos mil uno, siendo las trece horas y veinte y nueve minutos; no se ha recibido notificación judicial ni aviso de presentación de oposición de recurso alguno al CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA RAPIWORK S.A. DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA DE SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS Y REFORMA DEL ESTATUTO.

Guayaquil, octubre 19/2001

Jorge Ochoa Cordova
AB. JORGE OCHOA CORDOVA
SECRETARÍA DE DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO